

Envía el Presidente su proyecto contra el fuero

Primera iniciativa. El Senado turna a comisión la propuesta para enjuiciar al Ejecutivo por delitos electorales y corrupción

A. MERCADO Y S. ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Senado su primera iniciativa, que plantea que la eliminación del fuero el jefe del Ejecutivo.

La propuesta precisa que el mandatario federal será enjuiciado no solo por traición a la patria, sino por corrupción y delitos electorales, así como por los graves incluidos en el segundo párrafo del artículo 19 constitucional.

El catálogo de delitos graves del citado artículo comprende aquellos contra la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

El presidente de la Mesa Directiva, Martí Batres Guadarrama, recibió la iniciativa presidencial de parte del subsecretario de Gobernación, Zoé Robledo, y la turnó a comisión.

El priista presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Manuel Añorve, así como la panista Guadalupe Murguía consideraron que, a reserva de revisar a detalle la propuesta, se observa un catálogo muy amplio de los delitos por los que se puede enjuiciar a un mandatario.

Ayer el pleno conoció en primera lectura el dictamen que amplía el catálogo de delitos graves para incluir siete figuras más, como la desaparición forzada, el uso de programas sociales con fines electorales, hechos de corrupción, delitos en materia de hidrocarburos (sic), entre otros.

La iniciativa presidencial propone modificar los artículos 108 y 111 constitucionales y en ella López Obrador subraya que la corrupción es la causa principal de la desigualdad y de la tragedia nacional que padece el país.

Asegura que la deshonestidad de los gobernantes y de las élites del poder es lo que más ha deteriorado la vida pública de México, tanto por el mal ejemplo como por la apropiación de bienes de la colectividad.

“Lo repetiré cuantas veces sea necesario, nada ha dañado más a México que la corrupción política. Es por este motivo que desde la campaña presidencial nos comprometimos a gobernar con rectitud, a desterrar la corrupción, a actuar con austeridad y a abolir la

impunidad. Como consecuencia de ello, nos comprometimos a suprimir el fuero, acción que hoy se materializa”, indicó.

Plantea la modificación del artículo 108 para establecer que “el presidente de la República solo podrá ser acusado por traición a la patria, actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves en términos del segundo párrafo del artículo 19 de esta Constitución”.

Mientras que el artículo 111 señala que “para proceder penalmente contra el presidente de la República solo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable”.

Aunque ayer estaba inscrita para ser presentada al pleno una iniciativa en los mismos términos, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, dijo que la retiraba por cortesía política.

Mientras que el presidente del Senado, Martí Batres, dijo que se buscarán los acuerdos para que se discuta como un tema prioritario, con el objetivo de que quede aprobada antes de Navidad.

En la sesión, la iniciativa se turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Estudios Legislativos, así como a Anticorrupción, solo para opinión.

También se recibió de la Semar un informe sobre los resultados del Crucero de Instrucción-Velas Latinoamérica 2018. ■

Y ADEMÁS

Freno a revocación de mandato

PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados frenaron la discusión del dictamen sobre revocación de mandato y consulta popular impulsada por Morena, con el fin de llegar a acuerdos y modificar la propuesta. Advirtieron que no habrá debate en el pleno hasta que haya un consenso.

GOBERNADORES LO SOLICITARON AL GOBIERNO

Retiran facultades de superdelegados en seguridad

El secretario de Seguridad, Alfonso Durazo, designará a los responsables de la coordinación federal con las entidades, según lo convenido

Jorge Monroy y Alberto Molina
EL ECONOMISTA

ANTE LA presión de los gobernadores, el presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó retirar las atribuciones de los superdelegados en materia de seguridad.

Luego de una reunión en Palacio Nacional, entre el pleno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y López Obrador, el gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, informó que el mandatario federal fue receptivo ante la petición de los gobernadores para que la coordinación en materia de seguridad se apege al federalismo, por lo que anunció que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, será quien designe a los responsables de la coordinación federal en seguridad.

El gobernador reiteró que la petición fue que haya un perfil adecuado “que se encargue de tomar nota de los acuerdos (en los consejos estatales de seguridad); darles seguimiento, y hacer el reporte permanente de las reuniones de seguridad”.

El gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, explicó que los delegados estarán presentes en las reuniones de consejo, pero “no tienen funciones de secretarios técnicos, sino más bien de acompañamiento, quienes serán los secretarios técnicos, ya sea designados por la Secretaría de Seguridad General o las Fuerzas Armadas”.

Precisó que, de esta manera, las tareas de seguridad seguirán siendo una responsabilidad de los gobiernos

estatales en coordinación con la Federación, “y en el caso de las regiones dentro de cada uno de los estados, quien convoca a las reuniones serán los elementos del Ejército”.

El presidente de la Conago, Alejandro Moreno, destacó que “al final del camino, trabajaremos con respeto ante las autoridades del gobierno federal y los gobernadores jamás renunciaremos al tema de seguridad que está plasmado en la Constitución, que es garantizar la paz en las entidades federativas”.

El gobernador electo de Jalisco, Enrique Alfaro, uno de los más críticos de la figura de los delegados, comentó que los gobernadores no están en contra de colaborar con el nuevo gobierno de México, única-

ESTARÁN EN REUNIONES
de seguridad, pero no fungirán como secretarios técnicos, se informó tras el encuentro privado.



Poder Judicial y AMLO chocan por baja salarial

- Recorte no fomenta corrupción, dice el Presidente
- Piden a jueces recibir los amparos contra ley

**DIANA LASTIRI
Y ALBERTO MORALES**

—politica@eluniversal.com.mx

Ante el cúmulo de casi 3 mil solicitudes de amparo impulsadas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación para no ir a la cárcel por ganar más que el presidente de la República, ayer Andrés Manuel López Obrador dijo que si están inconformes con ganar menos de 108 mil pesos mensuales pueden optar por el sector privado.

El mandatario afirmó que es "poco serio" que argumenten que lá reducción salarial fomente la corrupción. "Es deshonesto cuando un funcionario acepta hasta 600 mil pesos mensuales", dijo.

En tanto, los jueces podrán seguir recibiendo solicitudes de protección de la justicia federal y eventualmente dictar suspensiones provisionales contra la Ley Federal

"Un servidor público no sólo ganará 105 mil pesos, sino que va a tener el honor de servirle al pueblo. ¿No les parece porque es poco dinero? Entonces existe el sector privado"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

de Remuneraciones, pero no pueden emitir sentencias hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determine qué instancia del Poder Judicial es la facultada para resolver la controversia, luego de que un juez y un Tribunal de Circuito declararon su incompetencia en este tema.

SECCIÓN 4



“Si no les parece, existe el sector privado”

**DIANA LASTIRI,
ALBERTO MORALES
Y JUAN ARVIZU**

—politica@eluniversal.com.mx

●●● El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, dijo que si los funcionarios públicos están inconformes con ganar menos de 108 mil pesos mensuales, pueden optar por el sector privado.

El mandatario calificó de “poco serio” el argumento de los integrantes del Poder Judicial de la Federación de que la reducción salarial que deriva de la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones fomenta la corrupción.

“Es deshonesto cuando un funcionario acepta hasta 600 mil pesos mensuales, eso sí es corrupción.

“Un servidor público no sólo ganará 105 mil pesos, sino que va a tener el honor de servir al pueblo. ¿No les parece porque es poco dinero?, entonces existe el sector privado, donde tampoco ganan mucho, ¿eh?”

EL UNIVERSAL informó que hasta el lunes, casi 3 mil integrantes del PJJ

y algunos burócratas externos tramitaron 512 demandas colectivas de amparo contra la Ley Federal de Remuneraciones que establece que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, quien fijó su salario en 108 mil pesos mensuales, y contra la aplicación de sanciones tales como la pena de 14 años de cárcel por percibir una cantidad mayor.

Además reclamaron que las iniciativas de reforma impulsadas por Morena, partido por el que López Obrador llegó a la Presidencia, forman parte de una campaña de desprestigio contra el PJJ.

El titular del Ejecutivo enfatizó que la reducción salarial es una medida que busca beneficiar a los servidores

públicos que menos ganan.

“Hicimos el compromiso de bajar los salarios de servidores públicos, para aumentar el sueldo de los de abajo, que ganan muy poco (...) es justicia laboral, si esto no les parece justo a los funcionarios públicos, servidores públicos del más alto nivel, de los tres poderes, pues tienen su derecho a manifestarse como lo están haciendo y la autoridad competente va a resolver.

El subsecretario de Gobierno de la Segob, Zoé Robledo Aburto, dijo que de 2 mil 835 funcionarios quejosos del Poder Judicial de los que se tiene conocimiento, hay 512 demandas.

En contraste, el sector abarca 85 mil funcionarios en todo el país, de manera que un conjunto amplio no está yendo por la vía del amparo.

Robledo Aburto, entrevistado en el Senado, dijo: “Esperaremos a que el Poder Judicial resuelva lo que le han solicitado los funcionarios”.

El senador Martí Batres afirmó que el recorte de remuneraciones tiene que ver con acabar con privilegios, lo cual es difícil y enfrentará inercias que, aseguró, se profundizaron en los últimos 18 años.

Se tienen que dar pasos para que haya mayor equidad en los salarios, dijo Batres, y a ello se refirió como “justicia salarial”, la cual significa “generar las condiciones para que la distancia entre el salario más bajo y el más alto no sea de cien a uno, como llega a ocurrir”. ●

“Es deshonesto cuando un funcionario acepta hasta 600 mil pesos mensuales, eso sí es corrupción”

“Un servidor público no sólo ganará 105 mil pesos, sino que va a tener el honor de servir al pueblo. ¿No les parece porque es poco dinero?, entonces existe el sector privado”

**ANDRES MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

Pide Corte aplazar sentencias sobre ley de salarios

- Así será hasta que el máximo tribunal resuelva
- Se han presentado casi 3 mil solicitudes de amparo

DIANA LASTIRI
—política@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió a los magistrados del país no resolver todavía sobre los conflictos de interés que los jueces argumentan tener, ante las solicitudes de amparo que funcionarios han tramitado para evitar las reducciones salariales planteadas en la Ley Federal de Remuneraciones.

Esto significa que los servidores públicos que tramiten amparos en el futuro podrán hacerlo y, a su vez, si cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Amparo, los jueces deberán admitir y pronunciarse sobre la eventual concesión de suspensiones provisionales.

De considerarlo necesario, podrán declararse impedidos para resolver —como varios ya lo han hecho— y en dicho caso deberán esperar a que la Corte emita el criterio en el que indique cuál autoridad será competente para conocer de estos asuntos.

Mediante el acuerdo general 13/2018, emitido el 3 de diciembre pasado, la Corte pidió a los colegiados del país continuar los trámites de los impedimentos que les han sido planteados por los amparos presentados contra la Ley Federal de Remuneraciones, pero aplazar el dictado de las

sentencias hasta que los ministros resuelvan la competencia.

“En tanto, el pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelve los impedimentos planteados por o respecto de jueces de Distrito para conocer de juicios de amparo indirecto en los que se controvierte, entre otros actos, la discusión, aprobación, expedición y publicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (...), establece el o los criterios respectivos y se emite el Acuerdo General Plenario que corresponda, en los referidos impedimentos del conocimiento de los tribunales colegiados de Circuito se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta”, indica el acuerdo.

El acuerdo relacionado con los impedimentos surgió luego de que en noviembre pasado el juez Décimo de Distrito en el estado de Sinaloa se dijo imposibilitado para conocer del amparo contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, tramitado por la magistrada federal Sonia Rojas Castro.

En su acuerdo, el juez se reconoció como potencial quejoso de los actos reclamados por la magistrada.

Por ello, ordenó enviar el expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Segundo

Circuito para que resolviera sobre el impedimento planteado.

A su vez, el colegiado de Sinaloa envió el asunto a la Corte para solicitar que ejerza su facultad de atracción y que sean los ministros quienes definan si procede o no el impedimento y, en su caso, designen qué autoridad será competente para resolver el amparo.

En los amparos hasta ahora tramitados, que hasta este lunes llegaron a 2 mil 835, los jueces han concedido las suspensiones provisionales para que la ley no sea aplicada a los quejosos.

En el caso de los burócratas externos al Poder Judicial, los jueces no han concedido las suspensiones porque procederá hasta que se apruebe el Presupuesto de Egresos 2019.

En noviembre pasado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tramitó una acción de inconstitucionalidad ante la Corte contra esa ley, por considerarla ambigua e imprecisa. El asunto fue admitido por el ministro Alberto Pérez Dayán. ●

2,835

AMPAROS en contra de la Ley Federal de Remuneraciones se contabilizaban hasta el pasado lunes.

Gobierno va por medidas espejo en aranceles de EU

Jesús Seade. La política proteccionista de Trump perjudica el libre comercio de la región, por lo que urge que se elimine

EDUARDO DE LA ROSA
CIUDAD DE MÉXICO

Tras la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jesús Seade Kuri, aseguró que en las primeras semanas de esta administración se podrán colocar medidas espejo a los aranceles que impuso EU al acero y aluminio.

En entrevista con MILENIO, el subsecretario indicó que estas formas proteccionistas por parte de los estadounidenses son perjudiciales al libre comercio, y que la respuesta de México a esas barreras no fueron lo suficientemente fuertes para que el presidente de EU los retirara.

“Es urgente que esto se elimine, en realidad es muy lamentable que llegáramos a una firma sin haberlos quitado, debíamos haber empujado más fuerte; ahora que entramos tenemos que empujar muy fuerte en esa materia y espero que sea en las primeras semanas del nuevo régimen con el tratado ya firmado”.

Indicó que la respuesta de la pasada administración mexicana a los aranceles que Donald Trump puso no fue tan contundente ni específica a un sector, por lo que esto no causó presión en los negociadores de EU ni en su presidente.

“Considero que al haber puesto aranceles desperdigados a una serie de productos, la intención

Y ADEMÁS

Pleito con China tira el Dow Jones

El índice Dow Jones de la Bolsa de Valores de Nueva York cayó ayer 3.10% ante las dudas sobre un acuerdo comercial entre Estados Unidos y China. Los principales indicadores de Wall Street se desplomaron ante la incertidumbre de concretar un acuerdo comercial entre ambos, a lo que se sumaron temores del mercado a una desaceleración del crecimiento económico.

Indicadores tecnológicos, también a la baja

El índice compuesto Nasdaq bajó 3.80%, mientras que el Standard & Poor's de 500 acciones selectas retrocedió 3.24%. Los analistas consideraron que estas pérdidas son por las dudas sobre los efectos del “alto el fuego” sellado por Estados Unidos y China, generadas por la falta de compromisos mostrados por ambos líderes, más allá de su decisión de sentarse a dialogar.

era pegarle a los electores del presidente Trump, pero yo creo que no es la forma”, señaló.

En ese sentido, agregó que las acciones de la administración pasada “a los productores afectados de Estados Unidos no les pegan lo suficiente para que agarren la pluma y escriban: Presidente Trump, por qué nos hace esto, estamos pagando el plato nosotros, los tomateros por lo que hicieron los acereros. Pues no van a tomar la pluma porque el golpe no es tan fuerte, está desperdigado entre muchos productos”.

Seade, quien también fungió como jefe negociador del T-MEC en representación de AMLO, expuso que una alternativa diferente de respuesta “es algo más concentrado y en particular con los acereros, que son los que se están beneficiando, que sea algo simétrico, entonces medidas espejo es lo que creo y considero que debemos meter de inmediato empujando el nuevo gobierno”.

Dijo que la Secretaría de Economía está pensando en realizar términos similares; “creo que es algo que tenemos que tener, una posición más robusta para que esto se resuelva cuanto antes”.

Al preguntarle sobre si en algún momento de la administración de Andrés Manuel López Obrador se tiene un roce con el presidente Trump sobre el T-MEC, Seade indicó que podrán existir roces o dificultades, pero que se pueden resolver bien.

❖ Fallece la madre de Beatriz Gutiérrez Müller

Ayer se anunció que la madre de Beatriz Gutiérrez, esposa del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, falleció durante la noche del lunes.

La señora Nora Beatriz Müller Bentjerodt murió el lunes 3 de diciembre a las 22:00 horas en compañía de sus familiares. Gobernadores, legisladores y personajes de la vida pública nacional se han sumado a las condolencias en cuanto está noticia se ha difundido.

Fue Beatriz Gutiérrez Müller quien informó que su señora madre murió "en casa llena de paz, ro-

deada de amor y acompañada de sus hijos y nietos".

"Les agradecemos sus muestras de cariño y les pedimos sigan enviando bendiciones de luz y amor para su hermoso ser divino. Les agradecemos, además, de manera anticipada, el respeto a la intimidad de estos tiempos para la familia", publicó la también escritora en su red social.

Asimismo, destacó que su madre, Nora Beatriz Müller Bentjerodt, se fue dichosa de ver a Andrés Manuel López Obrador "culminar nuestro sueño en la lucha de tantos años, por su amado México!".
(Redacción).